

Guayaquil, 29 de Mayo del 2019.

Señor Dr.

ALFONSO JAVIER CARRASCO GUEVARA.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en informarle a usted que los accionistas fundadores de la compañía **MUJERMED S. A.**, mediante Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima celebrada el día 29 de mayo del 2019, otorgada ante la Notaria XVI del cantón Guayaquil, abogada Cécilia Paulina Calderón Jácome; han resuelto elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que para el cargo confiere la ley y el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía corresponde a usted, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.

CPA Celia Paulina Calderón Jácome
GISELLA MARLENE BAJAÑA QUINTO.
Accionista fundador.

RAZÓN: Yo, **ALFONSO JAVIER CARRASCO GUEVARA**, acepto desempeñar el cargo para el cual, he sido elegido.
Guayaquil, 29 de mayo del 2019.

Alfonso Carrasco Guevara
ALFONSO JAVIER CARRASCO GUEVARA.
Ced. Ciudad. No. 0603511510.
Nacionalidad Ecuatoriana.



01970



05/07/19 15:01
Nº TRAMITE: 45688-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2190 a 2192 con el número de inscripción 231 celebrado entre: ([MUJERMED S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARRASCO GUEVARA ALFONSO JAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 3 copia(s) útil(es).

Guayaquil, a

05 JUL 2019

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL